

**POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES** 



### Contenido

1.	RESPONSABLE	3
2.	DEFINICIONES	
3.	TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES Y FINALIDAD	4
4.	DERECHOS DE LOS TITULARES	5
5	AUTORIZACIÓN DEL TITULAR	5
6	CASOS EN LOS QUE NO ES NECESARIA LA AUTORIZACIÓN	5
7	PERSONAS A QUIENES SE LES PUEDE SUMINISTRAR LA INFORMACIÓN	e
8	TRATAMIENTO DE DATOS SENSIBLES	ε
9	DATOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	7
10	DEBERES DE CREATUM ACCESORIOS S.A.S COMO RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	7
11	DEBERES DE CREATUM ACCESORIOS S.A.S COMO ENCARGADO DEL TRATAMIENTO	8
12	PROCEDIMIENTO PARA QUE LOS TITULARES PUEDAN EJERCER SUS DERECHOS	9
13	TRANSFERENCIA DE DATOS A OTROS PAÍSES	10
14	SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	11
15	VIGENCIA DE LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	11
16	PERIODO DE VIGENCIA DE LA BASE DE DATOS	12
17	ANEXOS	12



Dando cumplimiento a la Ley Estatutaria 1581 de 2012, Creatum Accesorios S.A.S, se permite presentar las siguientes políticas con el fin de garantizar la reserva, protección y privacidad de información y datos personales de sus clientes, proveedores, contratistas y empleados, así como dar a conocer los métodos para efectuar consultas y reclamaciones sobre los datos e información recolectada y tratada por Creatum Accesorios S.A.S

### 1. RESPONSABLE

Razón Social: CREATUM ACCESORIOS S A S

**NIT:** 800.065.006-5

**Dirección:** Calle 78 D Sur 47 G 16, de Sabaneta, Antioquia. **Correo electrónico:** oficialdecumplimiento@creatum.com.co

Teléfono: 4482299 extensión 321.

### 2. **DEFINICIONES**

Las siguiente definiciones son proporcionadas por la legislación vigente y serán aplicadas e implementadas por Creatum en el presente texto.

**Autorización:** Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales.

**Base de Datos:** Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de Tratamiento.

**Dato personal:** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.

**Encargado del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del Responsable del Tratamiento.

**Responsable del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos.

**Titular**: Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento.

**Tratamiento:** Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

**Dato sensible:** Todo aquel que afecta la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, como su origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos.



### 3. TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES Y FINALIDAD

Creatum Accesorios S.A.S será el responsable y encargado del tratamiento de datos personales de las siguientes bases de datos:

Base de datos	Área que administra	Contacto
	la información	
Empleados	Gestión Humana	oficialdecumplimiento@creatum.com.co
Clientes	Cartera	oficialdecumplimiento@creatum.com.co
Contratistas	Contabilidad	oficialdecumplimiento@creatum.com.co
Proveedores	Compras	oficialdecumplimiento@creatum.com.co

El tratamiento de datos incluye los procesos de recolección, almacenamiento, administración y uso en virtud de la relación comercial y/o contractual existente, de acuerdo a lo permitido por la legislación vigente. A continuación se presenta la finalidad del tratamiento en cada caso:

**Empleados:** La información sobre actividades laborales o relacionadas con el trabajo y la de carácter familiar podrá ser reportada ante autoridades competentes, programas sociales o de bienestar de la empresa. Se conservará o suministrará la información o datos pertinentes de la hoja de vida del empleado en el programa de nómina, registros del sistema de seguridad social, caja de compensación, entidades asesoras de salud ocupacional o similar. El área de salud ocupacional también podrá informarse de los tratamientos en cuestiones de salud o prevención de enfermedades o accidentes, para los procesos de reubicación, reentrenamiento o adecuación, así mismo, para realizar o sacar las copias, registros fílmicos o fotográficos.

**Clientes:** Mediante el establecimiento de canales de comunicación con los titulares de los datos se busca establecer y mantener los procesos propios de la actividad comercial como definir y acordar precios, diseños y fechas de entrega, concretar citas, solicitud de documentos, atención de inconformidades y aprobación de muestras y pedidos. Además, el área de Cartera utiliza estos datos para lo concerniente a plazos de pago, cupos y recaudos.

**Proveedores:** El área de Compras tiene un contacto directo con los proveedores para la realización de pedidos y acordar precios y cantidades, a su vez, esta información es utilizada por el área de Tesorería para notificar al proveedor de las transacciones realizadas por Creatum.

**Contratistas:** Los datos proporcionados por terceros son usados para el acuerdo de los servicios prestados y tratar temas necesarios para la efectividad de los mismos.

Para efectos de envío de correos con más de un destinatario, el remitente o quien envía el mensaje debe utilizar la opción "Con Copia Oculta" - CCO para evitar que este dato sea suministrado a personas no autorizadas.



### 4. DERECHOS DE LOS TITULARES

- 4.1 Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a Creatum Accesorios S.A.S Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.
- 4.2 Solicitar prueba de la autorización otorgada a Creatum Accesorios S.A.S salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el Tratamiento.
- 4.3 Ser informado por Creatum Accesorios S.A.S previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales.
- 4.4 Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio las quejas que considere pertinentes y que atenten contra la ley 1581 de 2012 y el derecho al Habeas Data y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
- 4.5 Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales.
- 4.6 Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.

### 5 AUTORIZACIÓN DEL TITULAR

Para el Tratamiento de los datos se requiere autorización previa e informada del titular, la cual deberá ser obtenida por algún medio que pueda ser objeto de consulta posterior. Por esta razón, Creatum Accesorios S.A.S cuenta con un modelo de autorización que podrá constar en cualquier medio, bien sea un documento físico o correo electrónico. Creatum Accesorios S.A.S conservará este documento y cuando el titular lo solicite se le entregará copia de éste. Ver anexo A al final de la política.

### 6 CASOS EN LOS QUE NO ES NECESARIA LA AUTORIZACIÓN

La autorización del Titular no será necesaria cuando se trate de:

- 6.1 Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.
- 6.2 Datos de naturaleza pública.
- 6.3 Casos de urgencia médica o sanitaria.



- 6.4 Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos.
- 6.5 Datos relacionados con el Registro Civil de las Personas.

### 7 PERSONAS A QUIENES SE LES PUEDE SUMINISTRAR LA INFORMACIÓN

La información que cumpla con las condiciones establecidas en la presente política puede suministrarse a:

- 7.1 Los Titulares, sus causahabientes o representantes legales.
- 7.2 Entidades públicas o administrativas en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.
- 7.3 Terceros autorizados por el Titular o la ley.

### 8 TRATAMIENTO DE DATOS SENSIBLES

La política de datos Sensibles, sólo aplica para la Base de datos de los Empleados, ya que únicamente se recolectan datos sensibles de los Titulares Empleados de la Compañía.

El tratamiento de este tipo de datos está prohibido, excepto cuando:

- 8.1 El Titular haya dado su autorización explícita a dicho Tratamiento, salvo en los casos que por ley no sea requerido el otorgamiento de dicha autorización.
- 8.2 El Tratamiento sea necesario para salvaguardar el interés vital del Titular y este se encuentre física o jurídicamente incapacitado. En estos eventos, los representantes legales deberán otorgar su autorización.
- 8.3 El Tratamiento sea efectuado en el curso de las actividades legítimas y con las debidas garantías por parte de una fundación, ONG, asociación o cualquier otro organismo sin ánimo de lucro, cuya finalidad sea política, filosófica, religiosa o sindical, siempre que se refieran exclusivamente a sus miembros o a las personas que mantengan contactos regulares por razón de su finalidad. En estos eventos, los datos no se podrán suministrar a terceros sin la autorización del Titular.
- 8.4 El Tratamiento se refiera a datos que sean necesarios para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial.



8.5 El Tratamiento tenga una finalidad histórica, estadística o científica. En este evento deberán adoptarse las medidas conducentes a la supresión de identidad de los Titulares.

En los casos anteriormente relacionados, en los cuales sea posible dicho tratamiento, el Titular no está obligado a autorizarlo y, se debe informar previamente y en forma explícita cuales de los datos solicitados, son sensibles y la finalidad del tratamiento de los mismos, y obtener su consentimiento expreso.

### 9 DATOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

En el tratamiento se asegurará el respeto a los derechos prevalentes de los niños, niñas y adolescentes. Queda proscrito el Tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes, salvo aquellos datos que sean de naturaleza pública.

Es tarea del Estado y las entidades educativas de todo tipo proveer información y capacitar a los representantes legales y tutores sobre los eventuales riesgos a los que se enfrentan los niños, niñas y adolescentes respecto del Tratamiento indebido de sus datos personales, y proveer de conocimiento acerca del uso responsable y seguro por parte de niños, niñas y adolescentes de sus datos personales, su derecho a la privacidad y protección de su información personal y la de los demás.

### 10 DEBERES DE CREATUM ACCESORIOS S.A.S COMO RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

- 10.1 Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno ejercicio del derecho de hábeas data.
- 10.2 Solicitar y conservar copia de la respectiva autorización otorgada por el Titular, de acuerdo a las condiciones previstas por la Ley.
- 10.3 Informar debidamente al titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada.
- 10.4 Conservar la información bajo condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- 10.5 Garantizar que la información objeto de tratamiento que se suministre a las áreas encargadas del tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
- 10.6 Actualizar la información, comunicando de manera oportuna a las áreas encargadas del tratamiento, todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada se mantenga actualizada.



- 10.7 Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al área encargada del tratamiento.
- 10.8 Suministrar al área, encargada del tratamiento únicamente datos cuyo tratamiento esté previamente autorizado de conformidad con lo previsto en la ley.
- 10.9 Exigir al área encargada del tratamiento en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del titular.
- 10.10 Tramitar consultas y reclamos formulados en los términos señalados en la presente política.
- 10.11 Adoptar un procedimiento para garantizar el adecuado cumplimiento de la ley y la atención de consultas y reclamos.
- 10.12 Informar al área encargada del tratamiento cuando determinada información se encuentra en discusión por parte del titular, una vez haya presentado la reclamación y no haya finalizado el trámite respectivo.
- 10.13 Informar a solicitud del Titular sobre el uso dado a sus datos.
- 10.14 Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información a los Titulares.
- 10.15 Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

### 11 DEBERES DE CREATUM ACCESORIOS S.A.S COMO ENCARGADO DEL TRATAMIENTO

Creatum Accesorios S A S, también desempeña el Rol de Encargado en el tratamiento de los datos personales.

- 11.1 Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno ejercicio del derecho de hábeas data.
- 11.2 Conservar la información bajo condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- 11.3 Realizar oportunamente la actualización, rectificación o supresión de los datos en los términos de la ley.
- 11.4 Actualizar la información dentro de los 5 días hábiles contados a partir de su recibo.
- 11.5 Tramitar consultas y reclamos formulados en los términos señalados en la presente política.



- 11.6 Adoptar un procedimiento para garantizar el adecuado cumplimiento de la ley y la atención de consultas y reclamos.
- 11.7 Registrar en la base de datos la leyenda "reclamo en trámite" en la forma como se regula en la ley.
- 11.8 Insertar en la base de datos la leyenda "información en discusión judicial" una vez notificado por parte de la autoridad competente sobre procesos judiciales relacionados con la calidad del dato personal.
- 11.9 Abstenerse de circular información que esté siendo controvertida por el Titular y cuyo bloqueo haya sido ordenado por la Superintendencia de Industria y Comercio.
- 11.10 Permitir el acceso a la información únicamente a las personas que puedan tener acceso a ella.
- 11.11 Informar a la Superintendencia de Industria y Comercio cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.
- 11.12 Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

### 12 PROCEDIMIENTO PARA QUE LOS TITULARES PUEDAN EJERCER SUS DERECHOS

El procedimiento para que los titulares de la información contenida en las bases de datos de Creatum Accesorios S.A.S puedan ejercer sus derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir información y revocar la autorización, se detallan a continuación:

- **12.1 Consultas:** Los Titulares o sus causahabientes pueden consultar la información personal del Titular que repose en las bases de datos de Creatum Accesorios S.A.S a través del correo electrónico <u>oficialdecumplimiento@creatum.com.co</u>, la cual será respondida en un máximo de 10 días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de la misma. En caso que no sea posible atender la consulta en este término, se informará al interesado, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá la consulta, la cual no podrá superar los 5 días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.
- **12.2 Reclamos:** El Titular o sus causahabientes que consideren que la información contenida en una base de datos debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, o consideren que exista incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en la Ley 1581 de 2012, pueden presentar un reclamo ante Creatum Accesorios S.A.S a través del correo electrónico oficialdecumplimiento@creatum.com.co, el cual será tramitado bajo las siguientes reglas:
- 12.2.1 El reclamo se debe formular mediante una solicitud dirigida a Creatum Accesorios S.A.S con la identificación del Titular, la descripción de los hechos que dan lugar al reclamo, la dirección, y los documentos que se quiera hacer valer. Si el reclamo resulta incompleto,



se requerirá al interesado dentro de los 5 días siguientes a la recepción del reclamo para que subsane las fallas. Si transcurridos 2 meses desde la fecha del requerimiento el solicitante no ha enviado la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo.

- 12.2.2 Si quien recibe el reclamo no es competente para resolverlo, dará traslado a quien corresponda en un término máximo de 2 días hábiles e informará de la situación al interesado.
- 12.2.3 Una vez recibido el reclamo, se incluirá en la base de datos una leyenda que diga "reclamo en trámite" y el motivo del mismo, en un término no mayor a 2 días hábiles. Dicha leyenda deberá mantenerse hasta que el reclamo sea decidido.
- 12.2.4 El término máximo para atender el reclamo será de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no sea posible atender el reclamo dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual no puede exceder los 8 días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.
- **12.3 Requisito de Procedibilidad:** El Titular o causahabiente podrá elevar queja ante la Superintendencia de Industria y Comercio, sólo cuando haya agotado el trámite de consulta o reclamo ante Creatum Accesorios S.A.S

### 13 TRANSFERENCIA DE DATOS A OTROS PAÍSES

Está prohibida la transferencia de datos personales de cualquier tipo a países que no proporcionen niveles adecuados de protección de datos. Se considera que un país ofrece un nivel adecuado de protección de datos cuando cumple con los estándares fijados por la Superintendencia de Industria y Comercio sobre la materia, los cuales en ningún caso podrán ser inferiores a los que la Ley 1581 de 2012 exige a sus destinatarios.

Esta prohibición no regirá cuando se trate de:

- 13.1 Información respecto de la cual el Titular haya otorgado su autorización expresa e inequívoca para la transferencia.
- 13.2 Intercambio de datos de carácter médico, cuando así lo exija el Tratamiento del Titular por razones de salud o higiene pública.
- 13.3 Transferencias bancarias o bursátiles, conforme a la legislación que les resulte aplicable.
- 13.4 Transferencias acordadas en el marco de tratados internacionales en los cuales la República de Colombia sea parte. Con fundamento en el principio de reciprocidad.
- 13.5 Transferencias necesarias para la ejecución de un contrato entre el Titular y el Responsable del Tratamiento, o para la ejecución de medidas precontractuales siempre y cuando se cuente con la autorización del Titular.



13.6 Transferencias legalmente exigidas para la salvaguardia del interés público, o para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial.

### 14 SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

Creatum Accesorios S.A.S como responsable de la información contenida en sus bases de datos personales, está comprometido en el correcto uso de esta, evitando el acceso no autorizado a terceros que puedan conocerla, modificarla, eliminarla o divulgarla.

Por lo anterior, el acceso a las bases de datos personales automatizadas, se encuentra restringido para los empleados, mediante la asignación de claves de acceso, las cuales se crean con permisos, de acuerdo al cargo ocupado en la compañía, que a su vez, está asociado a las funciones que desempeña y la información que requiere recolectar, almacenar, actualizar y consultar en las bases de datos.

Adicionalmente, se tiene la cláusula de confidencialidad de la información, que se firma entre Creatum Accesorios S A S y sus empleados y contratistas, prestadores de servicios, que tienen acceso a las bases de datos personales, con el propósito de garantizar la reserva de la información que ellos reciben para el desempeño de sus funciones o para la ejecución del servicio para el cual fue contratado.

Para restringir el acceso a la información contenida en las bases de datos personales físicas, dicha información se conserva en el archivo de gestión, ubicado en las oficinas del personal de Creatum Accesorios S.A.S encargado de administrarla; posteriormente, en el archivo central, atendiendo a la vigencia de las bases de datos por su finalidad y a los aspectos administrativos, contables, fiscales, jurídicos, históricos o causas legales o contractuales.

Se ha implementado un sistema perimetral de seguridad Firewall, para detectar las direcciones que realizan ataques informáticos y filtrar posibles riesgos, que vulneren la información contenida en las bases de datos personales.

Se cuenta con un servidor de backups para realizar periódicamente las copias de seguridad de la información contenida en las bases de datos, para asegurar la continuidad de la información registrada en el sistema.

### 15 VIGENCIA DE LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

La política de tratamiento de datos personales rige a partir del 16 de julio de 2013. Cualquier cambio que se presente respecto de la presente política, se informará a través de la página web <a href="https://www.creatum.com.co">www.creatum.com.co</a>.



### 16 PERIODO DE VIGENCIA DE LA BASE DE DATOS

Las bases de datos tendrán una vigencia igual al periodo en que se mantenga la finalidad que da lugar a su tratamiento, asociada a la ejecución de las actividades desarrolladas por Creatum Accesorios S.A.S así:

- 16.1 Base de datos de empleados, la vigencia corresponde a la duración del contrato laboral existente, toda vez que este es el que da origen a la finalidad, por la cual se realiza el tratamiento de los datos.
- 16.2 Base de datos de Clientes, la vigencia corresponde al periodo en el cual se realiza gestión con los datos del Titular y esta se revisará en un periodo de 6 meses.
- 16.3 Base de datos de Proveedores, la vigencia corresponde al periodo en el cual se realiza gestión con los datos del titular y está se revisará en un periodo de 6 meses.

Y en el caso de las tres bases de datos, atendiendo a los aspectos administrativos, contables, fiscales, jurídicos e históricos de la información o el periodo de vigencia que señale una causa legal o contractual.

### 17 ANEXOS



## 17.1 ANEXO DE AVISO DE PRIVACIDAD PARA CLIENTES, PROVEEDORES Y CONTRATISTAS (PERSONAS NATURALES) DE CREATUM ACCESORIOS S A S

CREATUM ACCESORIOS S.A.S como Responsable del uso de la información de sus Clientes, Proveedores y Contratistas, da cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 de Protección de Datos Personales y a sus normas posteriores, dando a conocer a través de este aviso, a los titulares registrados en sus bases de datos, que la política de tratamiento de sus datos personales se puede consultar en la página corporativa www.creatum.com.co; en ella están detalladas las finalidades del tratamiento que se darán a sus datos y los derechos que le asisten como titular. Adicionalmente en este formato encontrará la autorización de tratamiento de sus datos personales que incluye el acuerdo de confidencialidad, para que sea firmada por usted, si está de acuerdo.

#### **AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**

Yo	identificado con la cédula de ciudadanía No
	obrando en nombre propio, de conformidad con la Ley 1581 de 2012 "Ley de
Protección de Datos Persona	iles", su Decreto Reglamentario 1377 de 2013, y normas posteriores, con la firma de
presente documento autori	izo de manera expresa e irrevocable a CREATUM ACCESORIOS S.A.S, para que
-	, intercambien, actualicen y procesen mis datos personales y en general todos los datos
por mi suministrados en virtu	ud de la relación comercial existente.
Estos datos serán utilizados	en el desarrollo de las funciones propias de Creatum Accesorios S.A.S, además de
facilitar la comunicación con	usted de manera confidencial y eficiente para proporcionarle información de interés
sobre nuestros servicios, ofe	rtas, alianzas, boletines, contenidos, eventos entre otros.
Lo invitamos a firmar este do	cumento y enviarlo de manera electrónica a <u>oficialdecumplimiento@creatum.com.co</u>
o de manera física a la calle 7	78 D Sur # 47 G 16 tel. 448-22-99 ext. 321 Sabaneta, Antioquia.
Como titular de los datos	usted tiene derecho a actualizar, modificar y suprimir en cualquier momento
comunicando al mismo corre	20.
y operaciones que me sean da a su terminación. La informa tenga acceso, sin importar e divulgaré a terceros o perso para el desarrollo de activida	ometo a guardar absoluta reserva sobre toda la información, políticas, procedimientos adas a conocer en virtud de la relación comercial existente, e incluso con posterioridad ación técnica sobre los procedimientos, productos o cualquier otra adicional a la que il medio a través del cual la obtenga, será considerada confidencial y por lo tanto no nas que no sean previamente autorizadas. Así mismo, la información no la emplearé des diferentes de las originadas en la relación comercial existente, no conservaré para ar la relación comercial la información por cualquier causa o reproducción sobre las umental.
Firma:	
Nombre:	
C.C:	



# 17.2 ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD ENTRE CREATUM ACCESORIOS S A S Y SUS EMPLEADOS, CONTRATISTAS, PRESTADORES DE SERVICIOS, QUE TIENEN ACCESO A LAS BASES DE DATOS PERSONALES QUE ADMINISTRA LA COMPAÑIA

Entre, may	yor de edad y vecina del municipio de Sabaneta (Antioquia),					
la Sociedad CREATUM ACCESORIOS S.A.S , mayor de edad, vecino de l	yor de edad y vecina del municipio de Sabaneta (Antioquia), expedida en Maceo (Antioquia), obrando en representación de s con NIT 800.065.006-5 y domicilio social en esta ciudad, y a ciudad de Sabaneta, identificado con la cédula de Ciudadanía					
una relación laboral o contrato de prestac	n su propio nombre y/o en representación de, existe ción de servicios, el cual está regido por las normas generales cláusulas propias del contrato suscrito por las partes.					
Una de las obligaciones contractuales que tiene el Prestador del Servicio, es suscribir el Acuerdo Confidencialidad, el cual consta en la siguiente cláusula:						
información, políticas, procedimientos y contrato de Prestación de Servicios, duran La información técnica sobre los procedin acceso las partes, en virtud del contrato e será considerada confidencial y por lo tant que no sean previamente autorizadas. Respara el desarrollo de actividades diferente	operaciones que le sean dadas a conocer en desarrollo de te el término del mismo y con posterioridad a su terminación nientos, productos o cualquier otra adicional a la que tengan existente, sin importar el medio a través del cual se obtenga o no podrá divulgarse por parte de estas a terceros o personas specto a la información las partes se obligan a: a) No emplearla es a las que constituye el objeto del contrato existente; b) No nalización del presente contrato la información por cualquier ta constancia documental.					
Se suscribe en Sabaneta, a los días del	mes de de 20					
NOMBRE:	NOMBRE:					
C.C. Representante Legal	C.C. Cargo:					
CREATUM ACCESORIOS S.A.S	Empresa					
	p. 000					